

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



PROGRAMA INSTITUCIONAL de **Tutoría**

•



Contenido

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. ENFOQUES TEÓRICOS QUE ENMARCAN EL DESARROLLO DE LA TUTORÍA | 4 |
| 3. CARACTERÍSTICAS DE LA TUTORÍA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO | 5 |
| 4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA (PIT)..... | 6 |
| 5. PRÁCTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL | 8 |
| 6. LA ESTRUCTURA DEL PIT..... | 16 |
| 7. OPERACIÓN DEL PIT..... | 25 |
| 8. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA..... | 30 |
| 9. REFERENCIAS..... | 32 |
| 10. ANEXO 1 CURSO DE INDUCCIÓN PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO | 33 |
| 11. ANEXO 2 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PIT | 34 |



INTRODUCCIÓN

El Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato establece como su eje articulador la formación integral de la persona, entendida como un aprendizaje intencionado orientado a potencializar al ser humano en el espectro bio – psico social y trascendental hacia la excelencia, realizado a través de experiencias formativas que se manifestarán en los atributos de identidad en la formación de la Universidad de Guanajuato: un estilo de vida saludable y sustentable, la interculturalidad, el espíritu innovador y emprendedor, la vocación científica y tecnológica, la responsabilidad social y el respeto a los derechos humanos.

Para ello, en su dimensión relacional se establecen como principios de la comunidad universitaria favorecer la formación integral, acompañar la trayectoria del estudiantado y asumir en corresponsabilidad y solidaridad la creación de las condiciones propicias para el desarrollo de sus integrantes. Se presenta al personal académico en su carácter de autoridad como un mediador y acompañante tutorial que centra su actuar en el aprendizaje del estudiantado, promoviendo la autonomía responsable y la formación integral. Define al estudiantado como el centro del actuar de la Universidad, cuyos integrantes asumen de forma personal y comprometida su proceso formativo, son los principales responsables de su formación integral, se encuentran en constante motivación y disposición para aprender, muestran iniciativa para buscar la solución de problemas presentes y se anticipan a situaciones futuras.

El artículo 16 del Reglamento Académico plasma la obligatoriedad de contar con un Programa Institucional de Tutoría cuya finalidad sea propiciar el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, la buena planificación de su proyecto educativo y que además garantice su egreso en el tiempo contemplado en el plan de estudios y la obtención del reconocimiento o grado académico.

Bajo esa visión, la tutoría es una estrategia vital en la que convergen el estudiantado, el profesorado y el resto de la comunidad universitaria, que permite conocer los perfiles estudiantiles, reconocer sus áreas de oportunidad y diseñar actividades que propicien lo señalado en el párrafo anterior.

El presente documento responde a dicho mandato y describe su operación en el marco del Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante UG– Trayectoria Estudiantil – Trayectoria ES UG, así como las responsabilidades y tareas inherentes a cada uno de los participantes involucrados.

Así mismo, se definen doce prácticas de acompañamiento tutorial que atienden los diversos momentos de la trayectoria escolar, las cuales se podrán ejecutar en modalidades individuales, grupales, presenciales o virtuales; así como las estrategias generales para abordar la trayectoria, sustentado en tres niveles de atención: (i) Nivel de acompañamiento, en el que participa la persona tutora y la persona tutorada, con el soporte de los programas y servicios de apoyo; (ii) Nivel de organización, en el que intervienen las personas coordinadoras de Tutoría en las divisiones, las ENMS y los Programas Educativos, el Comité Académico y los Titulares de las Direcciones de



Departamento, División o ENMS; y (iii) Nivel de gestión, en el que colaboran la persona titular de la Coordinación Institucional de Tutoría, las personas responsables de los Programas y Servicios Institucionales de Campus y las autoridades unipersonales de los Campus y de la Rectoría General con sus áreas correspondientes.

Finalmente, integra un modelo para evaluar tanto su funcionamiento como el impacto de las prácticas de tutoría en el avance académico del estudiantado y su trayectoria, de modo que aporta su propia retroalimentación y genera estrategias de mejora en la formación del estudiantado.



ENFOQUES TEÓRICOS QUE ENMARCAN EL DESARROLLO DE LA TUTORÍA

La tutoría que se ofrece en la Universidad de Guanajuato se centra en la orientación educativa como "un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con el objetivo de potenciar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida" (Bisquerra y Álvarez, 1996: 9). Bajo el espíritu humanista que caracteriza a la Institución y se asienta en su Misión, Visión y en los Valores contenidos en su Ley Orgánica, así como en el Modelo Educativo y su Modelo Académico, dicho concepto tiene como eje articulador la formación integral de las personas, un profundo respeto a su dignidad y el compromiso de generar condiciones para propiciar aprendizajes intencionados que permitan un desarrollo pleno, en todas las dimensiones y posibilidades.

De igual manera, se atiende la dimensión pedagógica del Modelo Educativo, en que el aprendizaje se conceptualiza como la construcción y apropiación de la persona de saberes orientados a transformar la realidad y a sí mismos, desarrollado a través de la mediación pedagógica, en un encuentro entre el personal académico y el estudiantado que incidirá en las esferas cognitiva, afectiva y social.

De esta manera, la tutoría como proceso de acompañamiento alude a relaciones personalizadas entre el personal académico y el estudiantado, con la finalidad de propiciar la formación integral, mismas que se caracterizan por (i) su cercanía en lo físico, intelectual, profesional y afectivo; (ii) su permanencia en el tiempo; (iii) la confianza y el respeto recíproco y (iv) la búsqueda del perfeccionamiento del proceso formativo integral del estudiantado. De acuerdo a lo expuesto, el acompañamiento se estructura en función del apoyo mutuo, el respeto y la búsqueda de la autonomía.

Las personas tutoras se presentan como mediadoras y acompañantes académicas del estudiantado, en una posición de igualdad como personas, entre quienes se establece una relación académica significativa que se sirve de la reflexión para orientar hacia el autodescubrimiento, la autodirección, la elaboración de un proyecto educativo y de vida y la construcción de alternativas y soluciones que sean implementadas por el segundo.

Desde esta perspectiva, la tarea fundamental de la tutoría se centra en el estudiantado y en el perfeccionamiento de su proceso formativo, desde un rol protagónico, activo, responsable y comprometido con el proceso formativo y el acompañamiento intencionado por parte de las personas tutoras.

CARACTERÍSTICAS DE LA TUTORÍA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Como componente inherente de la formación universitaria que permite la adaptación del estudiantado a la Universidad, la tutoría contribuye al logro de aprendizajes y a la inserción social y laboral durante la trayectoria del estudiantado. Sus principales características son las siguientes:

- Se centra en la persona estudiante, de manera que ésta logre formarse integralmente, elabore un plan de vida y de carrera y culmine sus estudios en el tiempo establecido en su programa educativo.
- Implica corresponsabilidad de sus integrantes, con énfasis en el papel activo del estudiantado (la persona tutorada) y el acompañamiento de una persona tutora, considerados en la estructura del PIT y el Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante UG – Trayectoria Estudiantil UG.
- Tiene una visión preventiva y formativa ya que es un proceso de acciones secuenciadas, estrechamente vinculadas a la práctica educativa y con una clara proyección hacia la madurez global del individuo, mediante las cuales se le acompaña para aprender, comprender, reflexionar y decidir de manera comprometida, responsable y autónoma.
- Busca desarrollar el potencial creador del estudiantado, fomentando su talento mediante la participación en eventos académicos, artísticos, culturales, deportivos, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Es equitativa e inclusiva porque atiende a la diversidad de la comunidad, mejorando la atención del estudiantado con necesidades educativas específicas, como la procedencia de grupos étnicos, la presencia de alguna discapacidad, la desventaja socioeconómica y la situación de vulnerabilidad, los requerimientos académicos o psicopedagógicos especiales, y la situación laboral, entre otros.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA (PIT)

El Programa Institucional de Tutoría (PIT) se encuadra en el PLADI 2021 – 2030 en el Eje 5.5 Rumbo Académico apoyando las políticas relativas al desarrollo del talento, el impulso de la creatividad, el liderazgo, el emprendimiento y la innovación, el fortalecimiento de las competencias interculturales y particularmente la formación integral y de excelencia y la potenciación de la trayectoria del estudiantado.

Hacia ese fin, atiende las estrategias establecidas en los apartados 5.5.1 Estudiantes y 5.5.2 Personal Académico relativas al fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles, la consolidación de la tutoría, y al compromiso y reconocimiento de la tutoría respectivamente.

Para lograrlo, la institución ha establecido nuevos esquemas de atención diferenciada al estudiantado, especialmente para aquellos en condición de desventaja socioeconómica o con requerimientos académicos o psicopedagógicos especiales, con lo cual se compromete a realizar un monitoreo permanente de los perfiles de ingreso del estudiantado y de sus necesidades y a cumplir un acercamiento personalizado con quienes por alguna circunstancia se rezagan, no se reinscriben o desertan; además de apoyar a las personas estudiantes sobresalientes para potencializar sus talentos.

Según se asienta en el artículo 16 del Reglamento Académico, el objetivo del PIT es el siguiente: "La Universidad contará con un Programa Institucional de Tutoría, cuyo objetivo es el acompañamiento académico y humano de las personas integrantes de la comunidad estudiantil que propicie su desarrollo integral y una buena planificación de su proyecto educativo que garantice su egreso en el tiempo contemplado en el plan de estudios y la obtención del reconocimiento o grado académico del programa educativo en el que participa".

Como efecto de eso, en el propio Reglamento Académico se instruye a la persona tutora para que oriente al estudiantado en los procesos de altas y bajas de las Unidades de Aprendizaje, en los exámenes de competencias suficientes, en la sustitución de profesor en evaluación, en la obtención de apoyo para atender contingencias, además de acompañarlo en los procesos de movilidad, servicio social, prácticas y en su titulación.

Con base en lo anterior, la Misión y la Visión del PIT se establecen así:

MISION: "Ser un Programa que brinda al estudiantado del nivel medio superior y superior acompañamiento personal y académico diferenciado acorde a su trayectoria escolar y circunstancias, realizado por medio de una persona tutora y apoyado por instancias académicas y los servicios de apoyo que integran Trayectoria ES UG para coadyuvar en la formación integral, atendiendo los principios del Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato".

VISIÓN: "En 2030, es un Programa que ha acompañado al estudiantado atendiendo a sus perfiles, los momentos de la trayectoria escolar y las características de los programas educativos.

Ha sistematizado la información para generar alertas de riesgo y potencialización que son atendidas focal y colegiadamente de manera coordinada por los actores del PIT para apoyar la formación integral y el logro de los indicadores institucionales, con efecto en la disminución del abandono escolar y el aumento de la eficiencia terminal.

Cuenta con personas tutoras en diversas prácticas de acompañamiento tutorial y modalidades de acompañamiento en actualización constante, quienes realizan su actividad de manera profesional y colegiada bajo los principios de ética, responsabilidad y compromiso.

Es reconocido nacional e internacionalmente por la participación comprometida de sus miembros, la sistematización y operación de su actuar y el impacto generado en la trayectoria escolar del estudiantado y en los indicadores institucionales".

A partir de estos planteamientos, los objetivos particulares del PIT son:

❑ **Para la persona tutorada (estudiantado):**

- Fomentar la identidad, los hábitos y las aptitudes para integrarse al nivel medio superior o al nivel superior.
- Apoyar el desarrollo de competencias profesionales y transversales en la trayectoria escolar.
- Fortalecer la orientación vocacional y profesional, en el marco de un proyecto de vida.
- Favorecer la incorporación al siguiente nivel educativo, a la sociedad, al sector productivo, al emprendimiento o a dos o más de tales categorías.

❑ **Para la persona tutora:**

- Desarrollar las competencias tutoriales para brindar orientación al estudiantado y dar seguimiento a su trayectoria escolar mediante una formación permanente.
- Implementar estrategias de apoyo para el logro de las competencias establecidas en las Unidades de Aprendizaje (UDA) de los programas educativos y el desarrollo de los talentos del estudiantado.
- Retroalimentar la labor docente desde el conocimiento de las condiciones del estudiantado para mejorar sus estrategias de aprendizaje.

❑ **Para el ámbito institucional:**

- Contribuir al logro de la Misión y la Visión institucional, así como del Modelo Educativo y su Modelo Académico.
- Fortalecer los perfiles de egreso del estudiantado plasmados en los programas educativos.
- Prevenir y atender riesgos de deserción, reprobación y rezago, y apoyar para un egreso oportuno de las personas estudiantes.
- Incidir en la mejora de los indicadores de trayectoria escolar establecidos en el PLADI 2021 - 2030.

PRÁCTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

A partir de los nuevos esquemas de atención del estudiantado, se han establecido diversas prácticas de acompañamiento en tres de sus reglamentos: Académico, Programa de Estímulos al Personal Académico y de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato.

Esas prácticas implican un abordaje diferenciado según las necesidades del estudiantado en las diversas etapas de su trayectoria, en las que la persona tutora atiende las situaciones de vulnerabilidad e impulsa el desarrollo de los talentos, teniendo como práctica eje la Tutoría Académica, que se diversifica en otras de acuerdo con las características particulares del estudiantado.

A continuación, se presentan las prácticas de acompañamiento que una persona estudiante puede recibir en sus estudios universitarios (Figura 3).

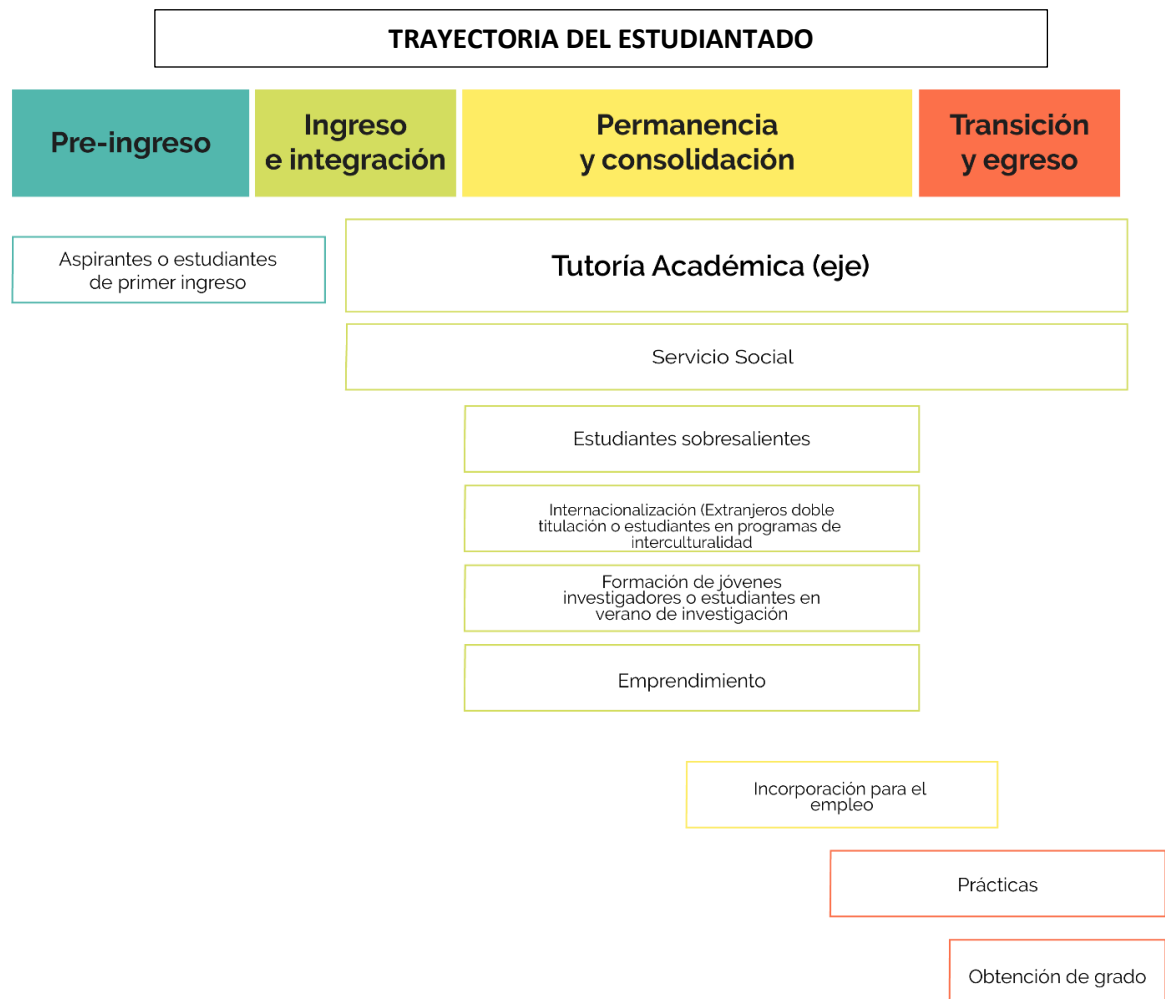


Figura 3. Prácticas del acompañamiento tutorial en la trayectoria del estudiantado

a. Tutoría a personas aspirantes o estudiantes de primer ingreso

Se define como la participación en jornadas o eventos análogos de difusión en el Nivel Medio Superior de los programas educativos de licenciatura o bien, eventos dirigidos a los primeros semestres de licenciatura que orientan sobre el quehacer profesional y sobre posibilidades de movilidad académica. Esta tutoría implica coordinar las directrices planteadas por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo de la Secretaría Académica.¹

Modalidad. Grupal presencial o virtual.

Actividades: Para el caso de los aspirantes, se realiza vinculación con el Nivel Medio Superior para ofrecer visitas guiadas, jornadas de puertas abiertas, estancias de investigación, Verano de Investigación en Nivel Medio Superior, conferencias, muestras profesiográficas, talleres, prácticas de laboratorio, entre otros; pudiendo participar personas tutoras de licenciatura interesadas en dar a conocer el perfil profesional de las carreras para favorecer la vocación particular en el estudiantado de nivel medio superior y nivel superior.

Para el estudiantado de nuevo ingreso, se brinda un curso de inducción universitario en línea, que se complementará con las jornadas de inducción al programa educativo, a realizarse preferentemente previo a la primera semana de clases, los cuales tendrán la finalidad de que se integren y adapten al nuevo ambiente universitario. Participan como personas tutoras el profesorado, el estudiantado de semestres avanzados o personas del área administrativa que coordinan los procesos de inducción, tales como titulares de la Dirección de División y de las ENMS, y personas coordinadoras de programa educativo. El anexo 1 contiene la propuesta institucional para desarrollar dichas jornadas de inducción.

b. Tutoría académica

Se define como acompañamiento académico y humano de la persona estudiante del Nivel Medio Superior y Superior para prevenir y atender riesgos de deserción, reprobación y rezago y apoyar para un egreso oportuno. Como parte de esta modalidad, la persona tutora monitorea el desempeño de la persona estudiante en su trayectoria, da el visto bueno al proyecto de estudios, las altas y bajas de las UDA y a las solicitudes de apoyo para atender alguna contingencia, otorga la validación para el examen de competencias suficientes y apoya en la consulta para sustituir al profesor que realice la evaluación por parte del titular de la Dirección de División o las ENMS, atendiendo a lo establecido en el Reglamento Académico y en el Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles y al acuerdo por el que se crea el Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante UG.

Modalidad. Individual y grupal, presencial o virtual.

¹ Se contará con el apoyo del SE Digital para generar contenidos que potencien los resultados de esta actividad.

Actividades. En cada periodo escolar, la persona tutora convocará a tres sesiones, preferentemente grupales, a las personas tutoradas, para realizar actividades de inducción e integración, para atender los procesos establecidos en el Reglamento Académico, y para la revisión de la permanencia y el avance en sus UDA; y finalmente, para evaluar la actividad tutorial realizada en el periodo, así como para orientar en el proceso de pre - inscripción de UDA. Se realizarán sesiones individuales para atender los procesos establecidos en el párrafo anterior, debiendo priorizar la atención del estudiantado que el sistema de alertas² identifique en las categorías de riesgo, tercera oportunidad o talentos (Ver figura 4).



Figura 4. Proceso de tutoría académica

En el acompañamiento de personas tutoradas que participen en programas educativos en modalidad a distancia, se incorporan las actividades de brindar orientación pedagógica y tecnológica al inicio del periodo escolar, así como el monitoreo y el reforzamiento de las condiciones motivacionales para favorecer el aprendizaje (Ver figura 5).



Figura 5. Proceso de tutoría académica en modalidad abierta

² El sistema de alertas se integra en la Plataforma del Programa Institucional de Tutoría.

Particularmente para el Nivel Medio Superior, se abordarán las actividades ya descritas para esta estrategia de acompañamiento, incorporando adicionalmente actividades formativas descritas en las UDA de acompañamiento establecidas en el programa educativo, las cuales se integran en el horario de actividades del estudiantado (Ver figura 6).



Figura 6. Proceso de tutoría académica en Nivel Medio Superior

c. Tutoría de personas estudiantes extranjeras en programas de doble titulación y

d. Tutoría de personas estudiantes en un programa de interculturalidad o de una persona estudiante mexicana en el extranjero

Ambas prácticas consisten en el diseño y la conducción de experiencias de aprendizaje que fomentan el desarrollo de competencias interculturales en el estudiantado y el profesorado y que pueden desarrollarse en otras comunidades, estados o países y se conducen bajo los procesos de movilidad establecidos por la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica (DRICA) de la Secretaría Académica de la Universidad de Guanajuato.

Modalidad. Individual con apoyo en virtual.

Actividades: Para ambas tutorías, se orienta a la persona tutorada para postularse en las convocatorias de movilidad, para emitir visto bueno en el proyecto de UDA para movilidad, para realizar los trámites de seguro y visa, en los procesos intercultural, de inducción a la movilidad, y de altas y bajas de UDA, y al fin se realiza acompañamiento, seguimiento y orientación sobre el trámite administrativo para el reconocimiento, asignación o transferencia de créditos académicos de las UDA correspondientes.

e. Tutoría de personas estudiantes en proyectos de emprendimiento

Se define como el apoyo a personas estudiantes en proyectos de emprendimiento de naturaleza social o empresarial. Este acompañamiento se realizará a partir de las directrices que establezcan el Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo y Aplicación del conocimiento (VIDA UG) de la Secretaría Académica.

Modalidad. Individual y en trabajos colectivos grupal, presencial o virtual.

Actividades. Para emprendimiento económico, se realiza diagnóstico de las personas tutoradas respecto al emprendimiento como proyecto de vida o académico, se asesora a la persona estudiante en la elaboración de la propuesta de valor, se registra el proyecto en la plataforma de VIDA UG y se asesora para la participación en concursos de innovación. Los proyectos sobresalientes serán seleccionados para proceso de incubación.

Para emprendimiento social manifiesto en un proyecto de servicio social que no implique apoyo a la investigación, a la persona tutorada se le brinda instrucción para el desarrollo de las actividades consideradas, se asesoran y supervisan las actividades y se evalúa su desempeño para la liberación de la actividad.

f. Tutoría para personas estudiantes sobresalientes

La persona tutora apoya a la persona tutorada en la preparación para concursos académicos, la presentación en congresos y olimpiadas académicas, eventos artísticos y culturales, la impartición de cursos especiales, la vinculación del estudiantado con los sectores y otros que cumplan el propósito. Se realizará atendiendo las directrices que establezcan la Dirección de Desarrollo Estudiantil, la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo y demás que tengan participación.

Modalidad. Individual, en trabajos colectivos grupal, presencial o virtual.

Actividades. Implica la identificación temprana del estudiantado con talento, su orientación y formación para que desarrollen su competitividad, asesorar el desarrollo de proyectos, encauzar la participación en concursos, cursos especiales o como tutores pares, la presentación de ponencias en congresos, y la vinculación con los sectores productivo y social, entre otros.

g. Tutoría de personas estudiantes en verano de investigación o estancias profesionales y

h. Tutoría para la formación de personas estudiantes investigadoras

El primero se define como el acompañamiento de personas estudiantes que participan en el Programa de Verano de Investigación desarrollando un proyecto específico y cuya organización puede ser local, regional o nacional, y el segundo como el desarrollo del talento en las funciones esenciales del proceso de investigación. La operación de ambas se desprende de las directrices que establece la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado.

Modalidad. Individual y grupal, presencial y virtual (para proyectos colectivos).

Actividades. Se tramita la aceptación de la persona estudiante en Verano de Investigación o proyecto de investigación de un profesor, se realiza la inducción a las actividades, lo que incluye orientación respecto a las características de la ciudad, la movilidad, la seguridad y las costumbres, además de asesorar en la elaboración y

desarrollo del proyecto de trabajo, y guiar la elaboración de productos de investigación, su divulgación y registro.

i. Tutoría para el Servicio Social

Se define como el acompañamiento a la persona estudiante en el proceso de elección o creación y registro de proyectos de servicio social, siempre y cuando la persona tutora brinde una evaluación y retroalimentación a la persona estudiante sobre su desempeño y aprendizaje en dichos proyectos. Se aborda coordinadamente con la Dirección de Igualdad y Responsabilidad Social. La persona tutora para el componente I será de manera inicial quien desarrolle la tutoría académica, mientras que en el componente II se realizará por la persona profesora que atienda a las características del servicio social.

Modalidad. Individual presencial o virtual; en caso de proyectos colectivos se realizará grupal.

Actividades. Elabora y valida el proyecto u orienta para la selección del proyecto de servicio social, acompaña, asesora la elaboración y valida los reportes. En caso de suspensión de un proyecto de servicio social, la persona tutora orienta en la selección de uno nuevo.

j. Tutoría para Prácticas

Son las actividades académicas que permiten al estudiantado de los niveles de técnico superior universitario y licenciatura realizar actividades en organizaciones públicas, sociales o privadas, relacionadas con el aprendizaje adquirido en su programa educativo y experimentar diversos aspectos del ejercicio de la profesión. Para tal efecto, contarán con el apoyo de una persona tutora de prácticas. Esta actividad se realiza de manera coordinada y atendiendo las directrices de la Dirección de Igualdad y Responsabilidad Social.

Modalidad. Individual presencial o virtual; en proyectos colectivos se realizará grupal.

Actividades. Se elabora y valida el proyecto de práctica, se da el alta de la UDA de práctica o actividad de mismo nombre en la inscripción, se realiza acompañamiento y asesoramiento durante la práctica (deseable realizar visitas al centro de práctica) y finalmente, se revisa y valida el reporte de práctica.

k. Acompañamiento y apoyo para la obtención de un grado académico

Consiste en el otorgamiento de asesoría académica y de consejos pertinentes que propicien la obtención de un grado académico a la persona estudiante. Cuando sea requisito para la obtención del grado la realización de un examen recepcional, el acompañamiento y apoyo deberá coadyuvar en la consecución de ese logro en los siguientes plazos: para licenciatura o maestría, dentro del lapso de 1 año posterior al término del programa educativo; para doctorado, dentro del lapso de los 2 años siguientes al término del programa educativo.

Para licenciatura se reconocerá a las personas directoras y co-directoras asignadas por el titular de la Dirección de División.

En el posgrado se respetará la organización que para el efecto dicten los Núcleos Básicos, como lo establece el artículo 16 del Reglamento Académico, dirigiendo el acompañamiento según la orientación del programa y los siguientes elementos:

- a) Maestría y doctorado con orientación a la investigación, se abocarán a un trabajo de tesis.
- b) Maestría y doctorado con orientación profesional, sus labores se centran en la elaboración de un proyecto aplicado o un trabajo de tesis.

Modalidad: individual, presencial y virtual.

Actividades: Asesorar en la elaboración del anteproyecto, la integración de proyecto de aplicación o tesis, la preparación para el examen de grado y la presentación del examen de grado; además de realizar acompañamiento técnico y humano en el desarrollo del proyecto aplicado o la tesis.

L. Tutoría para la incorporación al empleo u otros objetivos de la persona estudiante a egresar

Se define como la participación del profesorado en eventos que orienten al estudiantado de licenciatura sobre alternativas de empleo, de educación continua o estudios de posgrado. Participa el estudiantado con un avance del 70% de créditos e implica una coordinación con la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo. Su operación se realiza en esquemas de jornadas únicas o con periodicidad semanal, mensual o al finalizar el periodo escolar. Se trabaja mediante actividades presenciales y/o virtuales de formación en temas relativos al desarrollo profesional y la inserción laboral, tales como el manejo de conflictos, la negociación, la administración de proyectos y el manejo de TIC's, entre otros.

Modalidad. Grupal presencial o virtual.

Actividades. Se realiza la convocatoria a las personas tutoradas, se organizan las actividades y se instruye sobre las mismas, además de evaluarlas.

En resumen, la tutoría académica se considera eje para el ejercicio de las demás prácticas de tutoría, las cuales se activarán en atención al avance en la trayectoria escolar y los intereses personales y profesionales del estudiantado, apoyado en el plan de carrera elaborado de manera conjunta con la persona tutora al inicio de sus estudios y retroalimentado en cada periodo escolar.

Otras prácticas de acompañamiento tutorial

• Tutoría de pares

La tutoría de pares es una estrategia colaborativa de orientación y apoyo que facilita la integración del estudiantado de primer ingreso a la Universidad, favorece la mejora del rendimiento académico y la retención de las personas tutoradas.

Es una modalidad de tutoría realizada por una persona estudiante de semestre avanzado que se encuentra bajo la supervisión de una persona tutora, que acompaña a otra persona estudiante en sus procesos académicos y asesora en contenidos de alta dificultad de las UDA.

Modalidad. Individual o grupal; puede ofrecerse de forma presencial o virtual.

Actividades: Apoya el proceso de adaptación escolar, orienta sobre hábitos de estudio y procesos administrativos escolares, asesora sobre contenidos de alta dificultad, canaliza a instancias especializadas y asiste a sesiones de supervisión.

- **Tutoría de posgrado**

Es el acompañamiento en el proceso de formación de las personas estudiantes de posgrado, se realiza en función del conocimiento del programa y la atención de sus necesidades académicas. La manera de organizar el acompañamiento se establecerá en el núcleo básico correspondiente.



LA ESTRUCTURA DEL PIT

El Programa Institucional de Tutoría forma parte del Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante, denominado Trayectoria Estudiantil UG- Trayectoria ES UG, cuya organización se integra en tres niveles de intervención, a saber: Acompañamiento, Organización y Gestión.

Niveles institucionales para la estructura del PIT en la UG

- **Nivel de Acompañamiento:** participan la persona tutora y la persona tutorada, con la colaboración del personal que atiende los programas y servicios estudiantiles que ofrece la institución (o de manera externa con los que la UG tenga convenios), con el fin de lograr el desarrollo integral, la culminación de los estudios, preferentemente en los tiempos establecidos en el programa educativo, y la obtención del reconocimiento o título en la persona tutorada.
- **Nivel de Organización:** participan la Persona Coordinadora de Tutoría en la División o Escuela de Nivel Medio Superior (ENMS), la Persona Coordinadora del Programa Educativo, el Comité Académico de los programas educativos, el Titular de la Dirección de Departamento, el Titular de la Dirección de División o ENMS y los responsables de los programas y servicios de apoyo en el Campus, Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior o ENMS, cuya finalidad es brindar las condiciones para el adecuado acompañamiento al estudiantado.
- **Nivel de Gestión:** participan la Persona Coordinadora del Programa Institucional de Tutoría adscrito a la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo, las personas responsables de los programas y servicios de apoyo en Campus y Rectoría General, así como las autoridades unipersonales de Campus, Colegio del Nivel Medio Superior y la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato, así como la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario. Este nivel tiene la finalidad de brindar las condiciones institucionales que favorezcan el acompañamiento y el desarrollo de las trayectorias del estudiantado.

En la figura 2, se puede observar la interrelación entre estos niveles estructurales del Programa Institucional de Tutoría.

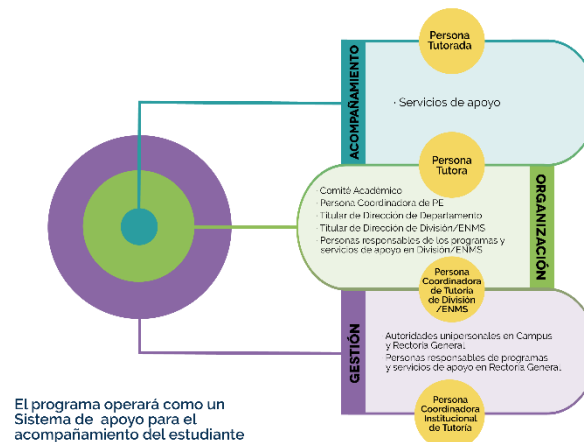


Figura 2. Estructura del PIT

Funciones de los participantes en cada nivel

Primer Nivel: Acompañamiento:

- **Persona Tutorada**

Es la persona estudiante que recibe acompañamiento de la persona tutora, según el artículo 13, fracción IV del Reglamento Académico, que establece como obligación Participar en el Programa Institucional de Tutoría y evaluar el desempeño de sus tutores; le corresponde:

- Elaborar su plan de vida y de carrera que guíe la culminación exitosa de sus estudios y que sea la base para su proceso de acompañamiento;
- Acudir con la persona tutora a las sesiones individuales o grupales a las que se le convoque a lo largo del ciclo escolar;
- Comprometerse a gestionar los servicios de apoyo acordados junto con su tutor, a fin de que reciba la atención requerida o canalización;
- Acudir con su persona tutora para que le oriente en la resolución de dudas o cuando surja un imprevisto académico o de otra índole que pudiere afectar su trayectoria escolar;
- Recurrir con su persona tutora a fin de obtener el visto bueno o validación en los siguientes aspectos previstos tanto en el Reglamento Académico como en el Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles: a. al proyecto de estudios que corresponda a cada periodo escolar; b. alta o baja de Unidades de Aprendizaje (UDA); c. proceso de reinscripción; d. examen de competencias suficientes para acreditar UDA; e. apoyo para atender contingencias; f. proyecto de movilidad o intercambio, entre otros;
- Asistir a las sesiones de acompañamiento y recibir orientación en los procesos de movilidad o intercambio, servicio social, prácticas, emprendimiento y para la obtención del grado, entre otros;
- Hacer seguimiento de los acuerdos y compromisos con su persona tutora, desde la plataforma que la Universidad defina;
- Evaluar la atención recibida de la persona tutora.

- **Persona Tutora**

Es el profesor, administrativo o persona estudiante que acompaña la trayectoria escolar de la persona estudiante que se ha formado en el desarrollo de las competencias tutoriales y manifiesta interés y disposición para participar en el PIT; sus funciones responden al artículo 7 inciso VII del Reglamento Académico y al artículo 70 del Reglamento del Personal Académico que establecen, como deber del profesor y del personal de apoyo académico como parte de su voluntad y compromiso con la sociedad, el desarrollar actividades de tutoría en el marco del Programa Institucional de Tutoría, siendo éstas:

- Brindar acompañamiento académico y humano a la persona estudiante;
- Planificar con la persona estudiante y dar visto bueno al proyecto de estudios que corresponda a cada periodo escolar;
- Proporcionar información, orientación, formación y/o canalización a la persona tutorada, de acuerdo con la práctica de acompañamiento tutorial;



- Registrar en la plataforma respectiva las actividades de tutoría realizadas con el estudiantado;
- Orientar y, en su caso, dar el visto bueno o validación en los procesos que el Reglamento Académico y el Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles le instruye, y aquellas que le asignen las disposiciones normativas universitarias;
- Participar en los procesos de evaluación que impacten en la trayectoria del estudiantado;
- Capacitarse y formarse atendiendo a lo establecido en el Programa Institucional de Tutoría para desarrollar las competencias tutoriales.

Atendiendo a la relevancia de la actividad tutorial, se buscará que las personas tutoras desarrollen el siguiente perfil:

1. Ser integrante del personal académico, administrativo o estudiantado, con amplia identidad con la Universidad y sus principios.
2. Haber cursado y acreditado la formación básica para el desarrollo de competencias tutoriales establecidas en el PIT y el curso para el uso de la plataforma de tutoría.
3. Conocer la reglamentación universitaria y los servicios de apoyo institucionales, y contar con habilidades de liderazgo, comunicación, planeación, relaciones interpersonales, empatía y trabajo en equipo.
4. Caracterizarse por su disposición, respeto a la persona, responsabilidad, confidencialidad, honestidad e identidad universitaria.

• **Programas y Servicios de apoyo**

Se refiere a los que integran el Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante UG–Trayectoria Estudiantil – Trayectoria ES UG, los cuales atienden situaciones de vulnerabilidad y desarrollo de talentos en temas de salud, interculturalidad, emprendimiento y vocación científica del estudiantado, de acuerdo con su perfil y fase de trayectoria que transita, siendo así un soporte para las personas tutoras.

Los servicios se suscriben a dependencias institucionales que conforman Trayectoria ES UG y que atienden lo establecido en el acuerdo que crea el Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante UG. A continuación se describen las dependencias que lo integran³:

- **La Dirección de Administración Escolar (DAE) y las equivalentes en Campus.** Tiene a su cargo el Programa de Pase Regular y apoya normativamente en temas académicos.
- **La Dirección de Desarrollo Estudiantil y las equivalentes en los Campus, Divisiones y ENMS.** Tienen a su cargo los servicios de Becas, Orientación Educativa, Orientación Psicológica, Orientación en Nutrición, Afiliación al

³ En caso de reestructura organizacional, las dependencias que adopten sus funciones se integrarán en el presente listado y asumirán las funciones establecidas para la operación del PIT.

- IMSS, Servicios de Enfermería, Activación Física Universitaria, Seguro Médico de Accidentes Escolares y Actividades Físicas y Deportivas ⁴.
- **La Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo (UADE) y su equivalente en Campus**, dependencia responsable del Modelo Educativo, que tiene entre sus responsabilidades la implementación del Programa Institucional de Tutoría, el Programa de Tutores Pares y el Programa de Formación Integral, Desarrollo Docente y Desarrollo Curricular.
 - **La Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado (DAIP) y las equivalentes en Campus**, que organizan anualmente los Veranos de Investigación⁵.
 - **La Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica (DRICA) y las equivalentes en Campus**. : Es la responsable de apoyar los procesos de internacionalización, movilidad e intercambio académico con instituciones educativas del país y del mundo⁶.
 - **El Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo y Aplicación del conocimiento (VIDA UG) y su equivalente en Campus**. Es el responsable de vincular a la institución con los sectores productivo, educativo y gubernamental. Tiene a su cargo el Programa Emprendedores, el Concurso de Creatividad e Innovación, las certificaciones laborales, el registro de patentes y la incubadora de empresas⁷.
 - **La Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social (DICS) y su equivalente en Campus**. Es la responsable de coordinar el Servicio Social, las prácticas del estudiantado, el Programa de Equidad Regional⁸ y el Programa de Inclusión Social.
 - **Dirección de Extensión Cultural (DEC) y sus enlaces en Campus**. Se encarga de la formación y divulgación del arte y la cultura. Su labor se refuerza con los programas derivados de las secretarías y direcciones de

⁴ Estas actividades pueden ser reforzadas por instancias externas que ofrecen servicios similares como por ejemplo el Instituto para el Desarrollo y Atención las Juventudes del Estado de Guanajuato, Secretaría de Educación, los Institutos de la Mujer, de la Juventud y del Deporte (a nivel municipal, estatal o federal), las Direcciones municipales y la Secretaría de Salud, Colegios de Psicólogos y Psiquiatras, Procuraduría General de Justicia, Direcciones municipales y estatal de Protección Civil, al igual que Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

⁵ Estas actividades se ven reforzadas con programas del CONACyT, IDEA Guanajuato, además de fundaciones y proyectos desarrollados por el profesorado.

⁶ Estas acciones se pueden complementar con los servicios que ofrecen instancias como el Instituto para el Desarrollo y Atención las Juventudes del Estado de Guanajuato, Instituto Mexicano de la Juventud y sus equivalentes en los municipios, la Coordinación Nacional de Becas, las direcciones de educación de las presidencias municipales, los patrocinios en empresas y Secretaría de Relaciones Exteriores.

⁷ Éstos también se vinculan con otras instancias externas federales, estatales o municipales como la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable, la Secretaría de Economía, el Instituto Estatal de Capacitación (IECA), el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), las cámaras industriales y los colegios de profesionistas, así como el apadrinamiento con empresarios.

⁸ Su labor puede ser apoyada por instancias del sector gubernamental, comunitario, empresarial, ONG como AIANSEC, cámaras empresariales y sociedades de egresados.

cultura de los municipios, estado o a nivel federal, así como por fundaciones y ONG.

- **Sistema Educativo Digital (SÉ DIGITAL).** Ofrece en línea contenidos de UDA identificadas con alta reprobación, brinda UDA en ambientes virtuales, ofrece cursos para créditos de área general y complementaria, además de educación continua, cursos de inducción y homologación al ingreso. Su labor de educación continua puede ser reforzado con el apoyo del Instituto Estatal de Capacitación (IECA).
- **El Sistema Bibliotecario de la Universidad.** Pone a disposición de la comunidad universitaria, material bibliográfico y bases de datos para apoyar los aprendizajes establecidos en las UDA, así como las actividades de investigación.
- **Ugénero.** Es el programa que promueve la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes dependencias y prácticas institucionales de la Universidad de Guanajuato.
- **Unidad de Mediación y Conciliación.** Se encarga de acompañar a las personas de la comunidad universitaria que presentan controversias o conflictos y encontrar, mediante el diálogo confidencial, soluciones que atiendan sus intereses.
- **La Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario.** Realiza procesos de orientación normativa y es la instancia responsable de atender las inconformidades cuando se considera que se han transgredido o se han afectado los derechos humanos en el entorno universitario.
- **Programa de egresados con identidad.** Realiza la vinculación con los egresados, para apoyar proyectos en el estudiantado.
- **Coordinaciones de Programa Educativo y Direcciones de División.** Son las responsables de instrumentar las asesorías, los cursos para atender aprendizajes no logrados y los cursos de homologación en los programas educativos.

Segundo nivel: Organización

- **Persona Coordinadora de Tutoría de la División o Escuela de Nivel Medio Superior**

Es personal académico o administrativo de la División o ENMS designado por la autoridad unipersonal, responsable de coordinar la tutoría en su entidad. Se recomienda designar una persona por División, para cuando el estudiantado y profesorado se ubiquen físicamente en el mismo lugar; sin embargo, se podrán designar personas coordinadoras adicionales cuando el estudiantado se ubique en diversas sedes.

Atendiendo a lo expuesto, las funciones a desempeñar son las siguientes:

- Poner en operación el PIT en la División o ENMS en colaboración con los servicios de apoyo y coordinación con la Persona Coordinadora de Programa Educativo, el Titular de la Dirección de Departamento o de la Secretaría Académica de la ENMS y el Titular de la Dirección de División o ENMS.
- Coordinar la elaboración del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la División o ENMS, atendiendo las características del estudiantado y los programas educativos.
- Asignar a las personas tutoras de manera conjunta con el Titular de la Dirección de División y en colaboración con el Titular de la Dirección de Departamento.
- Asignar personas tutoradas a las personas tutoras, en acuerdo con la Persona Coordinadora del Programa Educativo o Secretario Académico de la ENMS, y el Titular de la Dirección de la División o ENMS.
- Apoyar a las personas tutoras para que desarrollen adecuadamente la actividad tutorial.
- Apoyar en la organización de actividades de formación de las personas tutoras.
- Orientar y supervisar la acción tutorial de las personas tutoras.
- Atender los casos de personas estudiantes que exceden los alcances de atención de las personas tutoras.
- Elaborar y presentar los reportes de la actividad tutorial de la División ante las autoridades y el Comité Académico.
- Evaluar el impacto de la actividad tutorial en la trayectoria del estudiantado para proponer acciones de mejora en los PAT.
- Participar con voz en las reuniones del Comité Académico relativas a la trayectoria escolar.
- Administrar y mantener actualizada la plataforma de tutoría.
- Mantener un vínculo permanente con la Persona Coordinadora Institucional de Tutoría.

Con la finalidad de asegurar el desarrollo de las funciones antes descritas la persona que se proponga para desarrollar esta tarea cumplirá con las siguientes características:

1. Ser integrante del personal académico o administrativo con adscripción a la División o Escuela del Nivel Medio Superior que se proponga.
2. Haber desempeñado actividades de Tutoría dentro de la División o Escuela de Nivel Medio Superior.
3. Contar con, al menos, dos años de antigüedad como trabajador de la Universidad.
4. Haber cursado y acreditado la formación básica para el desarrollo de competencias tutoriales establecidas en el PIT y el curso para el uso de la plataforma de tutoría.
5. Conocer la reglamentación universitaria y los servicios de apoyo institucionales y contar con habilidades de planeación, organización, relaciones interpersonales, empatía y trabajo en equipo.
6. Distinguirse por su disposición, respeto a la persona, responsabilidad, honestidad e identidad universitaria.

- **Persona Coordinadora de Programa Educativo**

Forma parte del profesorado o personal administrativo de la Universidad que es responsable del seguimiento y evaluación del programa educativo, de acuerdo con el artículo 38 inciso V del Reglamento Académico que establece entre sus funciones “Promover la participación de las personas integrantes de la comunidad estudiantil en el Programa Institucional de Tutoría y hacer propuestas para su mejora”; a continuación sus responsabilidades:

- Invitar a los miembros de la comunidad universitaria que apoyan en el programa educativo a incorporarse de manera activa y comprometida en las actividades del PIT.
- Gestionar las condiciones y recursos para la operación del PIT respecto a la asignación de espacios y tiempos para el profesorado y el estudiantado.
- Coordinar las estrategias diseñadas en el Comité Académico para asegurar el avance de la trayectoria del estudiantado.
- Implementar en conjunto con el Titular de la Dirección de División o ENMS el plan de asesorías y la programación de cursos remediales y de homologación.
- Retroalimentar y proponer mejoras al PIT.

- **Comité Académico**

Es un colegiado de profesores presidido por el Titular de la Dirección de División que atendiendo al artículo 37, inciso V del Reglamento Académico, establece como temas de su ámbito, el perfil de ingreso y los índices de eficiencia terminal y titulación; a continuación se establecen sus responsabilidades en el marco del PIT:

- Elaborar Plan para apoyar la trayectoria escolar del estudiantado, de acuerdo con el procedimiento de seguimiento y verificación de la trayectoria académica del estudiantado.
- Retroalimentar el PAT de la División respecto a su Programa Educativo e incorporar acciones en su Plan para apoyar la trayectoria escolar del estudiantado.
- Revisar y proponer estrategias para abordar las condiciones de aprendizaje que inciden en el aprovechamiento del estudiantado con respecto a las UDA del programa educativo.

- **Titular de la Dirección de Departamento**

Es la autoridad ejecutiva responsable del profesorado de su unidad de adscripción de acuerdo con el artículo 32 que le confiere orientar y coordinar la vida institucional y colegiada del Departamento; tendrá las siguientes funciones respecto a la operación del PIT:

- Incorporar las actividades del PIT en los planes de desarrollo del Departamento.
- Garantizar que en el plan de trabajo anual del profesor se incorporen las actividades de tutoría y formación en competencias tutoriales.
- Colaborar en la asignación de las personas tutoras en conjunto con la la Persona Coordinadora de Tutoría de División y el Titular de la Dirección de División.

- Retroalimentar el PAT de la División o ENMS de acuerdo con los programas educativos del Departamento.
- Validar el cumplimiento de las actividades del PIT desarrolladas por el profesorado respecto al plan de trabajo anual atendiendo al reporte generado por la plataforma del Programa Institucional de Tutoría.

• Titular de la Dirección de División o de Escuela de Nivel Medio Superior⁹

Es la autoridad ejecutiva responsable de la División o ENMS que atendiendo al artículo 29 de la Ley Orgánica, para el primero, establece que conducirá las actividades de la entidad; y para el segundo, el artículo 76 fracción II del Estatuto Orgánico que establece que le corresponde dirigir y coordinar la planeación, programación y evaluación de las actividades de la Escuela. A continuación se presentan las siguientes responsabilidades respecto al PIT:

- Asignar a las personas tutoras, de manera conjunta con la Persona Coordinadora de Tutoría de División o de ENMS y en colaboración con el Titular de la Dirección de Departamento.
- Asignar los recursos en espacios, tiempos e infraestructura para la operación del PIT.
- Participar en el Comité Académico para dar seguimiento al PIT en los programas educativos a su cargo.
- Presentar al Consejo Divisional los reportes del Comité Académico en los que se incluyen recomendaciones para apoyar el avance en la trayectoria del estudiantado en materia curricular, políticas académicas, propuestas normativas y creación de servicios, entre otros.
- Recibir los informes de las actividades e impacto del PIT por parte de la Persona Coordinadora de Tutoría de la División o ENMS a fin de retroalimentar su operación.
- Rubricar las constancias y reporte de tutoría del profesor, generado en la plataforma del Programa Institucional de Tutoría.

• Personas responsables de los Programas y Servicios de Apoyo del Campus

Son quienes integran el Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante UG- Trayectoria Estudiantil - Trayectoria ES UG, los cuales orientarán las acciones de sus programas para atender los perfiles del estudiantado y las condiciones de la trayectoria escolar.

Atenderán las directrices del acuerdo que al Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante UG, para lo cual se encontrarán en constante colaboración con las Personas Coordinadoras de Tutoría de División o ENMS y el Titular de la Dirección de División.

⁹ Algunas de estas funciones podrán ser delegadas por el Titular de la Dirección de División o ENMS al Titular de la Secretaría Académica de la entidad.

Tercer nivel: Gestión

- **Persona Coordinadora Institucional de Tutoría**

Coordinar las acciones del PIT en la Universidad de Guanajuato. Realiza actividades de planificación, gestión, formación, acompañamiento y evaluación del PIT desde una perspectiva institucional. Se presentan a continuación sus funciones:

- Dirige la socialización del Programa Institucional de Tutoría.
- Elabora el Plan de Acción Tutorial Institucional.
- Gestiona el proceso del PIT, los recursos institucionales para soporte de su operación y la interrelación con los titulares de los servicios de apoyo institucionales.
- Organiza la formación y actualización de los integrantes del SIT, en el marco del Programa Institucional de Desarrollo Docente.
- Apoya a las coordinaciones de tutoría de las Divisiones y ENMS, facilitando los elementos, instrumentos, insumos y mecanismos requeridos que les permitan instrumentar, operar, dar seguimiento y evaluar el PIT.
- Evalúa el impacto del PIT de acuerdo con los indicadores de trayectoria escolar y los referentes establecidos en el presente documento.

- **Personas responsables de los Programas y Servicios de apoyo en Rectoría General**

Respecto al PIT, atienden al acuerdo que crea el Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante UG.

Su labor es coordinar los programas y servicios de apoyo con la finalidad de orientarlos en la atención de los perfiles y las necesidades del estudiantado, de acuerdo con su avance en la trayectoria escolar, y que se brinden de manera oportuna y eficaz, todo ello en colaboración con la Coordinación Institucional de Tutoría.

- **Autoridades unipersonales en Campus y Rectoría General**

Su responsabilidad respecto al PIT es apoyar las gestiones para fortalecer el acompañamiento del estudiantado de manera coordinada con los programas y servicios de apoyo; así como proveer los recursos para un adecuado despliegue y operación del PIT.

OPERACIÓN DEL PIT

El Programa Institucional de Tutoría centra su operación en apoyar la trayectoria escolar del estudiantado, misma que se divide en cuatro momentos atendiendo a su finalidad, temporalidad e indicadores, tal como lo muestra la tabla 1 (Castillo Arredondo, Torres González y Polanco González, 2009; González y Abarca, 2017).

Tabla 1
Fases de la trayectoria de la persona estudiante

| Fase | Finalidad | Temporalidad | Indicadores |
|------------------------------|--|---|--------------------------------------|
| Pre-ingreso | Adscribir candidatos en los procesos de admisión | Previo a ingreso | Matrícula |
| Ingreso e integración | Inducir e integrar al ámbito universitario | 1º y 2º semestres | Deserción Reprobación |
| Permanencia | Desarrollar competencias específicas y genéricas en un marco de interculturalidad, emprendimiento y ciencia | Media Superior: 3º y 4º semestres Nivel Superior: de 3º a 7º semestre | Deserción Reprobación Rezago |
| Transición y egreso | Insertar social, ciudadana y profesionalmente en un marco de responsabilidad social, respeto a la persona y medio ambiente | Media Superior: 5º y 6º semestres Nivel Superior: de 8º a 10º semestre | Eficiencia Terminal Titulación |

A través del PIT se identifican los factores que inciden en los fenómenos de deserción, rezago, reprobación y culminación de los estudios y se establecen estrategias para abordarlos de manera remedial; o bien, para potencializar aquellos que deriven en la formación integral.

Para ello, la operación del PIT se ha dividido en cuatro fases: planeación, acompañamiento, seguimiento y evaluación, que operan para cada nivel de la estructura de PIT. A continuación, se establecen las actividades para cada una de las fases, las cuales se resumen en la tabla 2 (ANUIES, 2000; Álvarez González y Álvarez Justel, 2015; Álvarez González, 2017; Beltrán y Suarez, 2003; Sandoval Mendoza, Cuevas de la Vega, Araiza Moreno, Martínez, Martínez y Soto Patiño, 2006; Rodríguez Espinar, 2008).

- I. Planeación. Es la fase donde a partir de diagnósticos se elaboran los Planes de Acción Tutorial que guían las labores de quienes participan en el PIT. Para el nivel de acompañamiento, la persona tutora realiza el diagnóstico atendiendo a los perfiles del estudiantado y el momento de la trayectoria. A continuación, se presentan los elementos a considerar para integrarlo (ANUIES, 2000; Sanz Oro, 2009):
 - a. Ingreso e integración: Antecedentes académicos, hábitos de estudio, condición socioeconómica y de salud, movilidad, transporte y hospedaje, vocación (nivel superior).
 - b. Permanencia y consolidación: Conocimientos, salud, conductas de riesgo (preferentemente nivel medio superior), habilidades emprendedoras, vocación científica, interculturalidad y terceras oportunidades.
 - c. Transición y egreso: Condiciones para inserción profesional (nivel superior) y para estudios profesionales (nivel medio superior).



Tabla 2
Operación del Programa Institucional de Tutoría

| Figura/Fase acompañamiento | PLANEACIÓN | ACOMPañAMIENTO | SEGUIMIENTO | EVALUACIÓN |
|---|--|--|---|--|
| Persona Tutora | <p>Diagnóstico (alertas de riesgo y talentos)</p> <p>PAT</p> <p>Movilidad, Práctica y Servicio Social</p> | <p>Proyecto Educativo</p> <p>Inducción al semestre</p> <p>Altas y bajas UDAS</p> <p>Examen de competencias suficientes</p> <p>Apoyo para atender contingencias</p> <p>Elaboración de proyectos (investigación, servicio social, prácticas, y personas estudiantes sobresalientes)</p> <p>Reunión con padres de familia (NMS)</p> | <p>Revisión de aprendizajes, rezago y permanencia</p> <p>Revisión de productos (movilidad, investigación, servicio social, práctica, emprendimiento, obtención de grado)</p> <p>Reunión padres de familia (NMS)</p> <p>Pre - inscripción y solicitud de sustitución de profesor en evaluación</p> | <p>Cumplimiento PAT</p> <p>Estudiantado en riesgo. Rescatados</p> <p>Registros de productos de acuerdo con la práctica de acompañamiento tutorial</p> <p>Evaluación del estudiantado</p> |
| Persona Coordinadora de Tutoría de División | <p>Diagnóstico por alertas de trayectoria y perfiles del estudiantado. Estudiantes en riesgo de deserción y reprobación (terceras oportunidades y los que están por cubrir el tiempo establecido para terminar).</p> <p>PAT</p> <p>Gestión del PIT</p> | <p>Asignación de personas tutoras</p> <p>Reunión de inducción con personas tutoras</p> <p>Coordinación de servicios de apoyo</p> <p>Atención al abandono con estudiantes no inscritos.</p> | <p>Acompañamiento personas tutoras</p> <p>Revisión de permanencia, estudiantes en tercera oportunidad y UDA de alta reprobación</p> <p>Atención y/o derivación de casos especiales</p> <p>Seguimiento servicios de apoyo.</p> | <p>Cumplimiento PAT</p> <p>Indicadores de trayectoria por cohortes generacionales</p> <p>Productos por práctica de acompañamiento tutorial</p> <p>Interacción con servicios de apoyo</p> |
| Comité Académico | <p>Revisa diagnóstico de trayectoria escolar. Presenta plan para apoyar la trayectoria escolar</p> <p>Retroalimenta e integra PAT</p> | | <p>Revisa cumplimiento de plan para apoyar la trayectoria escolar. Define estrategias para abordar UDA de alta reprobación. Reflexión de recomendaciones de ubicación de UDA en diseño.</p> | <p>Indicadores de trayectoria por cohortes generacionales</p> <p>Retroalimentación al PIT</p> |
| Persona Coordinadora Institucional de Tutoría | <p>Diagnóstico (alertas de programas educativos)</p> <p>PAT</p> <p>Formación, actualización, convenios y coordinación de acciones</p> | <p>Reunión de inducción con Personas Coordinadoras de Tutoría de División o NMS.</p> <p>Coordinación con servicios de apoyo.</p> | <p>Revisión de actividades con servicios de apoyo</p> <p>Seguimiento de Campus</p> | <p>Cumplimiento de actividades</p> <p>Impacto en trayectoria escolar</p> <p>Interrelación lograda con Servicios de apoyo</p> |

En el nivel de organización, la Persona Coordinadora de Tutoría de División o ENMS elabora su diagnóstico por cohorte generacional de cada PE con elementos como: motivos de deserción, UDA de alta reprobación, factores que inciden en la reprobación y los que limitan la titulación. Previo a este momento, se gestionará la formación y actualización de tutores e integrantes del PIT.

Para el nivel de gestión, la Persona Coordinadora Institucional de Tutoría revisa las trayectorias escolares institucionales. De igual manera, planea la formación y actualización del Programa Institucional de Tutoría en atención a las directrices del anexo 2.

Finalmente, se elaboran en todos los niveles los Planes de Acción Tutorial, los cuales priorizan sus acciones de acuerdo con las condiciones de riesgo o de desarrollo de talentos que abonen a la culminación de los estudios en los tiempos establecidos en los programas educativos y a la formación integral.

- II. Acompañamiento Tutorial. Esta fase permite realizar las actividades que ayudarán a que el estudiante avance en su plan de estudios y se darán los soportes requeridos por Trayectoria ES UG para concretar su formación integral.

Para el nivel de acompañamiento, las actividades se definirán de acuerdo con el momento de la trayectoria y el tipo de tutoría.

Se tendrán presentes las siguientes actividades por parte de la persona tutora con la persona tutorada:

- Se realizan actividades de inducción e integración.
- Se da visto bueno o validación a los procesos que la reglamentación confiere a la persona tutora (académica: altas y bajas de UDAS, examen de competencias suficientes y apoyo para atender contingencias; en servicio social, práctica, formación de personas estudiantes investigadoras y personas estudiantes en Verano de la Investigación, de obtención de grado y personas estudiantes sobresalientes: autorización de proyectos; tutor de internacionalización: visto bueno del proyecto de UDA; entre otros).
- Realiza entrevistas individuales y grupales (presencial o virtual) de acuerdo con las alertas de riesgo o de talentos.
- Canaliza a los programas y servicios de apoyo y derivación a actividades de formación integral del área general (conferencias, talleres, jornadas, etc.).

Para Nivel Medio Superior al inicio del periodo escolar se realiza una reunión con la persona que ostenta la tutela para revisar el estado académico del estudiantado, así como entrevistas de revisión para estudiantes que no realizaron la inscripción.

Estas actividades deberán estar apoyadas por los servicios de apoyo como becas, cursos remediales y de homologación, asesorías en UDA de alta reprobación y orientación educativa.

Para el nivel de organización, se realizan las siguientes acciones: a) asignación de estudiantes a personas tutoras, b) sesiones de inducción y definición de directrices a personas tutoras, c) sesiones de coordinación con los servicios de apoyo, d) revisión de avances en las UDAS del PE vigente, de abandono escolar y casos especiales, e) identificación de estudiantes no inscritos en el periodo escolar a más tardar la segunda semana del periodo escolar, a fin de establecer contacto y apoyar su reingreso a las actividades escolares o verificar el motivo del abandono, f) orientación y acompañamiento a personas tutoras, y g) presentación de estrategias al Comité Académico para apoyar la trayectoria escolar del estudiantado.

Tanto en nivel superior como en media superior se invita a una sesión de inducción a la Universidad a los padres de familia de estudiantes de nuevo ingreso y se gestiona un centro de contacto tutorial que atienda las dudas, apoye sobre la localización de estudiantes que abandonen sus estudios.

Para la asignación de estudiantes se pueden atender las siguientes estrategias: asignación de grupos naturales (preferentemente para nivel medio superior), por resultados de examen de admisión, por selección de estudiantes y de manera aleatoria. La persona tutora y la persona tutorada podrán solicitar cambio de asignación a la Persona Coordinadora de Tutoría de División o ENMS quien atendiendo a la situación y consideraciones éticas lo podrá autorizar.

Para el nivel de gestión, se realizarán las siguientes actividades: a) reunión de Personas Coordinadoras de Tutoría de División o ENMS para revisión de PAT y priorización de acciones, b) sesiones de sensibilización a la comunidad, b) divulgación de las acciones del programa, d) formación y actualización a participantes del sistema tutorial y e) revisión de instrumentación de actividades preventivas, remediales y potencializadoras con los servicios de apoyo.

- III. Seguimiento. Es la fase donde se revisan los avances del PIT durante el periodo escolar, así como los perfiles del estudiantado y los indicadores de la trayectoria escolar.

Para nivel acompañamiento, la persona tutora revisa la permanencia, el avance en las evaluaciones progresivas y los avances en los productos a generar en cada una de las prácticas de acompañamiento tutorial. Se realizan los procesos para signar visto bueno a solicitudes extraordinarias de altas y bajas de UDA y se atienden las consultas del director de División de solicitudes de sustitución de profesor para evaluación de las personas tutoradas.

Se realizan entrevistas individuales y grupales, actividades formativas y se canalizan a los servicios de apoyo.

En el Nivel Medio Superior se realiza una reunión con los padres de familia para revisar el aprovechamiento del estudiantado y para atender situaciones especiales que repercutan en la trayectoria escolar.

En el nivel de organización, la Persona Coordinadora de Tutoría de División o de ENMS revisa con las personas tutoras los avances de sus personas tutoradas y las condiciones de aprendizaje. Es un momento para retroalimentar y sugerir ajustes en el PAT. Se revisan los avances en reprobación de las UDA de alta reprobación y las condiciones de permanencia y avance de las personas estudiantes inscritas consideradas en riesgo. Con la información recolectada, se presentan a Comité Académico los avances del PIT, para afinar estrategias y atender situaciones especiales detectadas.

En el nivel de gestión se tendrá una reunión a la mitad del periodo escolar y otra más previo al fin de cursos, se brindará asesoría para la instrumentación del PIT y orientación para atender casos especiales del estudiantado. Asimismo, se establece la interrelación con los responsables de los servicios de apoyo para coadyuvar en la atención al estudiantado.

- IV. Evaluación. Se ofrece orientación para revisar el impacto del PIT, su oportunidad, eficacia y para establecer estrategias de mejora.

Para nivel acompañamiento, la persona tutora revisa el avance del cumplimiento del PAT y la evaluación realizada por el estudiantado; la actividad queda asentada en la plataforma del PIT y su labor es retroalimentada por la Persona Coordinadora de Tutoría de División o ENMS.

Para el nivel organización, la Persona Coordinadora de Tutoría de División o ENMS revisa el cumplimiento del PAT de la División y el impacto en las trayectorias del estudiantado, su actividad quedará asentada en la plataforma del PIT y su labor será retroalimentada al de los Comités Académicos y el Consejo Divisional.

Para el nivel de gestión, la Persona Coordinadora Institucional de Tutoría revisa el cumplimiento del PAT Institucional, el avance en la formación y actualización del PIT (énfasis en las Personas Coordinadoras de Tutoría de División o de ENMS y persona tutora) y el impacto en las trayectorias del estudiantado.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA

La evaluación se considera como un proceso sistémico, diseñado e intencional que permite la toma de decisiones para la mejora del Programa Institucional de Tutoría. Busca detectar el adecuado funcionamiento del proceso de acompañamiento, la consolidación de los perfiles de egreso y el impacto en las trayectorias escolares del estudiantado. A través de ella, se buscará identificar los elementos del acompañamiento que requieren reforzarse para que la persona estudiante culmine exitosamente sus estudios. Asimismo, permite dirigir las actividades de formación y actualización de los miembros del Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante y retroalimentar el actuar de la Universidad con relación al proceso enseñanza-aprendizaje.

Para fines del PIT, se tendrán los siguientes objetivos de evaluación:

1. Identificar el nivel de funcionamiento del PIT en el marco de Trayectoria ES en la Universidad de Guanajuato.
2. Valorar la contribución del PIT a la mediación pedagógica.
3. Determinar el impacto del PIT en las trayectorias escolares y formación integral del estudiantado en la Universidad de Guanajuato.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se consideran elementos de funcionamiento, la eficacia y eficiencia del PIT respecto a sus objetivos, teniendo como centro de valoración la formación integral del estudiantado y la culminación en los tiempos establecidos en el programa educativo.

Se tienen para ello, los presentes indicadores:

| Área de indicador | Indicador |
|-------------------|--|
| Funcionamiento | Número de personas tutoradas por tipos de estrategia de acompañamiento. Porcentaje de estudiantes en acompañamiento. Número de personas tutoras. Número de vistos buenos de altas y bajas de UDA. Número de entrevistas tutoriales. Número de personas profesores en cursos de formación. |
| Eficacia | Relación persona tutorada / persona tutora. |
| Eficiencia | Porcentaje de deserción. Porcentaje de reprobación. Eficiencia Terminal. Titulación. |

Cada uno de los indicadores será monitoreado y trazado en el tiempo a través de la plataforma de Trayectoria ES UG y del Programa Institucional de Tutoría. Se establecerán metas Institucionales y Divisionales del PIT, avaladas por las autoridades correspondientes, en el marco del Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante, lo cual redundará en acciones de mejora continua.

Para la persona tutora se considera un acompañamiento que resulte en un desempeño con evaluación positiva, lo cual implica una adecuada planificación, la formación en competencias tutoriales y la acción tutorial constante y comprometida que contribuye a la trayectoria del estudiantado.

Los reportes se establecerán como mecanismos de revisión de avances a fin de para ser sometidos en los órganos colegiados correspondientes. En el caso del Comité Académico y el Consejo de División, deberán servir de insumos para establecer mejoras en el Programa Educativo y el PIT.

Se tendrán reuniones de seguimiento por parte de la Coordinación de Tutoría de División o ENMS y de la Institucional para revisar y retroalimentar el trabajo desarrollado. Para esto, es importante la organización de foros donde se compartan los avances e impactos generados en el PIT y las buenas prácticas de tutoría.



REFERENCIAS

- Álvarez González, M. y Álvarez Justel, J. (2015). La tutoría universitaria: del modelo actual a un modelo integral. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18 (2), 125-142. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2170/217036214010.pdf>
- Álvarez González, M (2017). Hacia un modelo integrador de la tutoría en los diferentes niveles educativos. *Ecatío Siglo XXI*. 35 (2), 21 – 42.
- ANUIES. (2000). *Programas Institucionales de Tutoría: Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior*. ANUIES.
- Beltrán, J y Suárez, J.L. (2003). *El quehacer tutorial. Guía de Trabajo*. Xalapa: Univ. Veracruzana. Recuperado de: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/zElquehacertutorial.pdf>
- Bisquerra, M y Álvarez, M (1996). *Manual de Orientación y Tutoría*. Praxis.
- Castillo Arredondo, R., Torres González, J y Polanco González, L (2009). *Tutoría en la enseñanza, la Universidad y la empresa. Formación y práctica*. Pearson Educación
- González, R. & Abarca, M. (2017). *La transición del estudiante universitario. El primer año de estudios en la Universidad de Colima. Perspectiva Institucional*. Recuperado de: http://ww.ucol.mx/content/publicacionesenlinea/adjuntos/La-transicion-del-estudiante-universitario_438.pdf
- Rodríguez Espinar, S (Coord.) (2008). *Manual de tutoría universitaria. Recursos para la acción* (2da Ed). Octaedro.
- Sandoval Mendoza M.A, Cuevas de la Vega A, Araiza Moreno A, Martínez Martínez A. y Soto Patiño J.C. (2005), *El Sistema Tutorial de la Universidad de Guanajuato: Una propuesta para su operación*. Coloristas y asociados.
- Sanz Oro, R. (2009). *Tutoría y atención personal al estudiante en la Universidad*. Editorial Síntesis.



ANEXO 1 CURSO DE INDUCCIÓN PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

La inducción en la Universidad de Guanajuato tiene como finalidad favorecer su conocimiento, desarrollar la identidad universitaria y comprender los atributos de formación. Asimismo, busca la inserción en la vida académica desde los programas educativos y los procesos institucionales.

Para ello, se cuenta con dos abordajes de inducción, uno para aspirantes aceptados y otro para estudiantes de primer ingreso. El primero se desarrolla desde la emisión de los resultados de la admisión hasta el momento previo a la inscripción, y se imparte de manera virtual autogestiva en el Campus Digital; mientras que el segundo, se desarrolla en la semana de inscripciones y hasta la primera semana de inicio del periodo escolar, y se imparte de manera presencial o híbrida, con apoyo de material adjunto en el Campus Digital.

A continuación se presentan sus finalidades y abordajes:

| Inducción para aspirantes aceptados | Inducción para estudiantes de primer ingreso |
|--|---|
| <p>Competencia Construir la identidad universitaria y el sentido de pertenencia en estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su integración a la Universidad de Guanajuato en un contexto de respeto y probidad.</p> | <p>Competencia: Integrar al ambiente universitario para favorecer una adaptación en el cambio de nivel educativo de acuerdo con los valores institucionales.</p> |
| <p>Temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Universidad de Guanajuato. - El Modelo Educativo y su Modelo Académico. - La persona estudiante universitario: hábitos y estrategias de aprendizaje. - El Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante "Trayectoria ES UG". | <p>Temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración Universitaria. - La vida universitaria. - El programa educativo. - Directrices académicas y de convivencia. - Trayectoria ES UG en la División o Escuela de Nivel Medio Superior. - Programa Institucional de Tutoría - Bienestar personal. |
| <p>Responsable de operación Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo en colaboración con la Dirección de Administración Escolar y los Servicios Educativos Digitales.</p> | <p>Responsable de operación: Titulares de la Dirección de División y de las Escuelas de Nivel Medio Superior. La elaboración de los materiales institucionales de apoyo está bajo la responsabilidad de la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo y el montaje en Camus Digital de los Servicios Educativos Digitales.</p> |



ANEXO 2 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PIT

La formación es la estrategia para formar gradualmente a las Personas Tutoras y a las Personas Coordinadoras de Tutoría de División o ENMS en la adquisición de las competencias requeridas para atender las funciones tutoriales, mismas que se presentan a continuación:

- Diagnostica las necesidades tutoriales del estudiantado atendiendo a los perfiles personales y la trayectoria escolar.
- Planea la acción tutorial atendiendo los perfiles estudiantiles, el momento de la trayectoria escolar y las características del programa educativo.
- Orienta personal y académicamente para dar continuidad a la trayectoria escolar.
- Forma competencias transversales de apoyo a la inserción universitaria y laboral.
- Guía los procesos de servicio social, emprendimiento, práctica profesional, investigación y titulación de acuerdo con los proyectos de carrera y vida del estudiantado.
- Fomenta estilos de vida saludable, la identidad vocacional y/o profesional del estudiantado.
- Diseña estrategias tutoriales presenciales, híbridas o virtuales apoyándose en los avances de la orientación educativa y la pedagogía.
- Vincula la acción tutorial con la oferta interna y externa de servicios de apoyo.
- Evalúa la acción tutorial en el marco del perfil del estudiantado y la trayectoria escolar.
- Retroalimenta el proceso enseñanza-aprendizaje respecto a las acciones institucionales.

Para ello, se establece una formación básica que abordará el conocimiento del PIT, la elaboración del plan de acción tutorial y el diseño de estrategias de acompañamiento, cuyos cursos son definidos por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo.

La actualización se realizará de acuerdo con las problemáticas y necesidades detectadas en el estudiantado que requieran atenderse en cada División o Escuela de Nivel Medio Superior.

La formación y actualización se circunscriben al Programa Institucional de Formación Docente.

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO

Rector General

DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA

Secretaria General

DR. SERGIO ANTONIO SILVA MUÑOZ

Secretario Académico

DR. SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario de Gestión y Desarrollo

MTRO. DAVID CABRERA RUIZ

Titular de la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo

DR. JUAN CARLOS SOTO PATIÑO

Jefe de Departamento de Desarrollo de la Trayectoria del Estudiante



